

# Trabajo de fin de Máster

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

***UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO***

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



## DATOS GENERALES

### Breve descripción

Los estudios de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de fin de Máster (TFM) sobre un tema de investigación propuesto por los alumnos y autorizado por el equipo de tutores, relacionado con alguna de las líneas de investigación que se enumeran en el apartado de "Contenidos" de esta guía docente.

La dirección de esta investigación corresponderá a los Profesores-tutores del CEPC, siendo obligatoria la asistencia a las tutorías que estos fijen para supervisar la realización de los trabajos.

La elaboración y el formato de los TFM se sujetarán a las pautas establecidas por el CEPC y la UIMP. Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

Todos los TFM habrán de ser presentados por escrito, previa autorización del profesor-tutor, y defendidos oralmente ante las Comisiones de Evaluación constituidas por los profesores-tutores del CEPC u otros especialistas con grado de Doctor.

### Título asignatura

Trabajo de fin de Máster

### Código asignatura

101035

### Curso académico

2017-18

### Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL](#)

### Créditos ECTS

6

### Carácter de la asignatura

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

## **Duración**

Sin duracion (p.e. Proyecto)

## **Idioma**

Castellano

# CONTENIDOS

## Contenidos

### Líneas de investigación

Los trabajos de fin de Máster (TFM) versarán sobre un tema relacionado con algunos de los bloques temáticos que se indican a continuación:

- Teoría política contemporánea: I) Debates en torno a conceptos tales como política, libertad, igualdad, diferencia, seguridad, justicia, reconocimiento, ciudadanía y soberanía. II) Debates en torno a ideologías y doctrinas políticas tales como liberalismo, socialismo, republicanismo, feminismo, ecologismo.
- Actores y procesos sociales y políticos. Sociedad civil, participación política-convencional y no convencional, movimientos sociales, partidos políticos.
- La democracia constitucional: entre la representación y la participación.
- Cultura política. Valores y actitudes ante la política y el funcionamiento de las instituciones.
- Sistema parlamentario y sistema presidencialista (en perspectiva jurídica y politológica comparada).
- Problemas actuales del Derecho parlamentario.
- Garantías de la supremacía constitucional.
- Los órganos constitucionales en situación de crisis.
- Modelos de justicia constitucional.
- Retos actuales de la distribución territorial del poder.
- Protección jurisdiccional o garantías de los derechos fundamentales.
- Problemas actuales de los derechos fundamentales.
- Análisis comparado de integración regional.

NOTA: Los temas de los TFM pueden ser analizados desde una perspectiva local, regional y/o internacional.

### Procedimiento para la realización del Trabajo de fin de Máster

La elaboración del TFM es un proceso con fases bien diferenciadas:

### **1. Reflexionar sobre el problema**

Esta fase comprende la elección de la temática que se pretende analizar, así como la selección y primera lectura del material necesario para la investigación. Resulta preferible realizar una lectura atenta y crítica de los materiales seleccionados, que pretender abarcar mucho material leído de forma superficial.

El CEPC dispone de excelentes recursos, tanto por sus amplios fondos bibliográficos, como por el servicio de documentación que está a disposición de la comunidad investigadora y docente.

### **2. Determinación del objeto de investigación**

La identificación de la pregunta de investigación y su formulación constituye una fase clave del trabajo.

Antes de seleccionar el objeto de investigación, es preciso la originalidad y la necesidad del estudio, en función de lo que ya se ha publicado. No merece la pena abordar investigaciones que no aporten novedades al estado actual del conocimiento.

Con la ayuda de los tutores, los estudiantes podrán identificar una cuestión relevante a la que se tratará de dar respuesta en el TFM.

Se aconseja centrar la investigación en una pregunta o cuestión bien definida y acotada, que permita abordar el trabajo de forma realista. Ello permitirá, además, elegir acertadamente las herramientas teóricas y el método que se pretende emplear. Es necesario huir de análisis muy generales y de carácter enciclopédico, porque no aportan novedades al estado del conocimiento.

### **3. Diseñar el método para abordar la investigación**

Las fuentes primarias y secundarias examinadas en la primera fase deberán ser objeto de un segundo análisis que permita elegir las herramientas teóricas y el método que se pretende emplear para analizar la temática planteada.

El Máster formará a los estudiantes en la capacidad para relacionarse críticamente con la literatura y materiales disponibles.

La Comisión de Estudios del programa, desanima a los estudiantes a concebir trabajos como un mero resumen de información recopilada. Se espera que los estudiantes puedan analizar

críticamente la temática propuesta, así como desarrollar argumentos propios para abordar el examen del objeto de estudio.

#### 4. Estructura y redacción del trabajo

Los estudiantes deberán estructurar los trabajos conforme a los patrones al uso: título, índice, introducción, marco teórico, análisis, conclusiones, bibliografía. La redacción deberá ser clara, concisa y sencilla.

#### Plagio

El TFM deberá ser un trabajo inédito y original. Plagiar o reproducir casi literalmente constituye una de las faltas más graves que puede cometer un investigador, y dará lugar a la obtención de calificación SUSPENSO y, dependiendo de la gravedad puede conllevar además la apertura de un expediente de expulsión. Si se considera que el autor de una obra (publicada o no) ha formulado tan claramente un argumento que merece la pena incluirlo en el texto tal cual, se reproduce la oración o las oraciones en cuestión entrecomillándola(s) y se cita la fuente. Si simplemente se resume el argumento utilizando palabras propias no se entrecomilla, pero igualmente se cita la fuente.

El TFM presentado y defendido en el Máster en Derecho Constitucional no podrá haber sido presentado en otro Máster. De ser así, se suspenderá al estudiante.

#### Fuentes y aparato crítico

Para la elaboración de la bibliografía, será necesario incluir todos los textos mencionados en el trabajo, mediante notas a pie de página, y aparecerán relacionados alfabéticamente al final del mismo (antes de los anexos, si los hubiera) bajo el título BIBLIOGRAFÍA. Se recomienda incluir, si fuera pertinente una lista de resoluciones o decisiones judiciales citadas. La bibliografía en ningún caso incluirá referencias que no hayan sido incluidas en el trabajo. No es necesario aportar una bibliografía comentada.

Las referencias bibliográficas relacionadas al final del trabajo deberán seguir el siguiente formato:

- **Libros:**

Apellidos del autor en mayúsculas y nombre de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis: *Título de la obra en cursiva*, lugar de publicación, editorial.

Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2004): *Derecho Constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán

por medio de una letra. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005a) y LÓPEZ LÓPEZ (2005b).

- **Artículos:**

Apellidos del autor en mayúsculas y nombre de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis: título del artículo entrecomillado, *título de revista en cursiva*, seguido del número de páginas del artículo.

Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2005): "La reforma de la Constitución" *Revista Española de Derecho Constitucional*, 73, págs. 9-30.

- **Capítulos de libro:**

Apellidos del autor en mayúsculas y nombre de pila completo (año de publicación) Título del capítulo entrecomillado. Entre editores/compiladores del libro- Apellidos en mayúscula e inicial del nombre de pila seguida de punto (ed./dir.), *título del libro en cursiva*, lugar de publicación, editorial, páginas del capítulo.

Ejemplo: ALBERTÍ ROVIRA, Enoch (1991): "La colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas". En MARTÍN REBOLLO, L (dir.) *El futuro de las Autonomías territoriales. Comunidades Autónomas: balance y perspectivas*, Universidad de Cantabria, Santander, págs. 201-217.

- **Documentos de fuentes electrónicas:**

Comisión Europea (2000). *Pensiones seguras y viables. Informe del Comité de Protección Social sobre la evolución futura de la protección social*. Documento en línea:

<[http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/socprot/social/news/goteborg.es.pdf](http://europa.eu.int/comm/employment_social/socprot/social/news/goteborg.es.pdf)> [Fecha de consulta: 1 de octubre de 2004]

## **Normas de estilo**

1. La portada del trabajo habrá de contener la siguiente información:

- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Universidad Menéndez Pelayo
- Máster Universitario en Derecho Constitucional
- Año académico
- Título del trabajo
- Nombre y apellidos del tutor

- Nombre y apellidos del autor del trabajo
- Fecha de entrega del mismo

2. Las páginas del trabajo habrán de numerarse de forma sucesiva a partir de la primera página posterior a la portada.

3. La longitud de los trabajos será de entre 20.000 y 22.000 palabras, incluidos la portada, el índice, el cuerpo central, la bibliografía y los eventuales anexos.

4. La introducción de elementos "estéticos" en cuanto a las portadas, las tipografías, las encuadernaciones vistosas, etc., no son propias de un trabajo de investigación académica.

5. Los trabajos se presentarán en tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, espaciador interlineal de 1,5.

6. Las notas se insertarán a pie de página numeradas sucesivamente a lo largo de todo el trabajo y en formato Times New Roman 10 puntos, interlineado sencillo.

7. Las citas irán entrecomilladas. Si exceden de diez líneas, irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas y a espacio sencillo. Cualquier cambio introducido en la cita original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes.

8. Si se incluyen gráficos, cuadros o tablas, deberán llevar al pie una referencia a la publicación o, en caso, de que hayan sido creados por el autor del trabajo, la referencia señalará "elaboración propia" e indicará la fuente de datos que han servido para confeccionarlos.

## COMPETENCIAS

### Generales

G5.- Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.

G6.- Aprender a trabajar en equipo y asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

G7.- Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

### Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información. Habilidad para la comunicación oral. Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado. Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales. Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT2 - Iniciación a la investigación. Disposición teórica para la definición de temas de investigación relevantes para el desarrollo del conocimiento y el debate científico. Capacidad para plantear la/s pregunta/s de investigación; familiarización con la literatura más relevante; recopilación y análisis del material empírico; elaboración de hipótesis; validación/desarrollo argumental; presentación de conclusiones.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

### Específicas

CE11.- Demostrar la capacidad de pronunciarse, oralmente y por escrito, con una argumentación convincente sobre una cuestión teórica de complejidad relativa a las diversas materias en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales.

CE12.- Capacidad para plantear, en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales, una pregunta/s de investigación; familiarización con la literatura más relevante; recopilación y análisis del material empírico; elaboración de hipótesis; validación/desarrollo argumental y presentación de conclusiones.

## PLAN DE APRENDIZAJE

### Actividades formativas

AF5.- Tutorías de los trabajos de investigación.

AF6.- Elaboración del Trabajo de fin de Máster.

### Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

# SISTEMA DE EVALUACIÓN

## Descripción del sistema de evaluación

### Tutorización del TFM

1. El plazo de presentación de la propuesta del tema de investigación, acompañada de un guión de desarrollo, finalizará el día **22 de diciembre de 2016, a las 14:00 horas** (huso horario peninsular), que deberá ser enviado a las siguientes direcciones: [yolanda.gomez@uc3m.es](mailto:yolanda.gomez@uc3m.es) (coordinadora del equipo de profesores-tutores) y [master@cepc.es](mailto:master@cepc.es). A los alumnos se les comunicará si el tema es aceptado o no, y cuáles serían, en su caso, las adaptaciones necesarias.
2. Una vez recibida la propuesta, el equipo de profesores-tutores del CEPC designará un tutor a cada uno de los alumnos del Máster. El tutor será responsable de la dirección del TFM del alumno desde ese momento.
3. Se programarán reuniones de tutorías individuales y colectivas de los alumnos entre los meses de diciembre y junio. La asistencia a las tutorías es obligatoria.
4. Los alumnos podrán comunicarse igualmente con el tutor asignado mediante correo electrónico, al efecto de formularle consultas en relación con el desarrollo de su investigación, indicaciones sobre referencias bibliográficas, metodología y/o estructura del trabajo, etc.
5. Los alumnos deberán seguir las indicaciones y recomendaciones de los tutores en la dirección del TFM.
6. Los tutores realizarán informes de seguimiento por cada uno de los alumnos asignados que serán evaluados por la dirección académica del Máster.
7. La inasistencia injustificada a las tutorías obligatorias conllevará la no autorización para la presentación y defensa del TFM en la convocatoria ordinaria de junio. La no autorización también puede suceder si no se cumplen los plazos establecidos por el tutor para la entrega de avances previos a las convocatorias extraordinarias.

## Calendario de exámenes

### Presentación y defensa del TFM

1. En el mes de junio se podrá organizar una tutoría colectiva extra en la que los alumnos deberán presentar el borrador del TFM, con el fin de ayudarles en la fase final de su trabajo y facilitarles herramientas para su defensa.  
Los TFM se entregarán en el plazo fijado, **y con la autorización del tutor para su presentación**. Todos los trabajos habrán de entregarse en papel y en formato electrónico, tanto en formato Word como en PDF, remitiendo copia de los mismos a las direcciones: [yolanda.gomez@uc3m.es](mailto:yolanda.gomez@uc3m.es) y [master@cepc.es](mailto:master@cepc.es).

2. En primera convocatoria, la fecha límite de entrega de los TFM en soporte físico y virtual será el **19 de junio de 2017, hasta las 14:00 horas de Madrid**, y, en segunda convocatoria, la fecha límite de entrega será el **15 de septiembre de 2017**, hasta las 14:00 horas de Madrid. No habrá ninguna posibilidad de introducir modificaciones en los trabajos con posterioridad a su entrega.
3. No se admitirá demora alguna en la entrega, salvo la concurrencia de circunstancias excepcionales, que habrán de ser motivadas por el alumno y valoradas por la Subdirección de Estudios e Investigación.
4. Los trabajos entregados fuera de plazo se tendrán por no presentados.
5. Solamente podrán defenderse oralmente ante la Comisión de Evaluación aquellos TFM que hayan obtenido el previo informe favorable del tutor asignado. En **primera convocatoria**, el día **21 de junio de 2017** se notificará al alumno si el informe ha sido favorable o desfavorable. En **segunda convocatoria**, el día **19 de septiembre de 2017**.
6. El TFM deberá ser defendido oralmente ante las Comisiones de Evaluación constituidas en el CEPC. Las Comisiones de Evaluación estarán integradas por tres miembros y no podrá formar parte de las mismas el tutor del trabajo que se someta a evaluación. En primera convocatoria, la defensa oral de los trabajos tendrá lugar los días **29 y 30 de junio de 2017**. En segunda convocatoria la defensa oral tendrá lugar los **días 27 y 28 de septiembre de 2017**. En las dos convocatorias, este ejercicio podrá realizarse en un solo día, a juicio del Área de Estudios del CEPC.
7. Los alumnos que defiendan el TFM en segunda convocatoria y no se encuentren en Madrid podrán examinarse en las fechas indicadas mediante conexión a Skype, con arreglo a las instrucciones del Área de Estudios del CEPC. En las dos convocatorias, el tiempo de duración de la exposición será de entre 15 o 20 minutos. El uso del power-point solo será para reforzar la argumentación y se recomienda evitar un uso excesivo de esta herramienta. El tiempo aproximado de preguntas, réplicas y contrarréplicas será de 25 minutos.
8. Las Comisiones de Evaluación escucharán la defensa oral realizada por parte del alumno en el acto público y discutirán con éste sus contenidos antes de decidir su calificación. La Comisión deliberará a puerta cerrada durante el tiempo necesario y otorgará una calificación a cada memoria (numérica de 0 a 10, y con la correspondiente equivalencia cualitativa: Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,5. El número de Matrículas de Honor no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en el programa. La calificación que otorgue la Comisión a cada memoria será la que figure en el expediente del alumno como calificación del TFM. La calificación final del TFM tendrá en cuenta tanto la defensa oral como el contenido escrito del trabajo. Por ello, el informe académico del tutor que expresa la aptitud para defender el TFM no significa ni garantiza su aprobación.
9. Cada año, los trabajos que obtengan la calificación de Sobresaliente (9), podrán optar al premio que anualmente concede el CEPC a las dos mejores memorias de investigación presentadas. Este Premio es concedido por un jurado nombrado por la Dirección del Centro.

10. Los alumnos que hayan obtenido una calificación de NO PRESENTADO O SUSPENSO en alguno de los Módulos no podrán presentar ni defender el TFM ante las Comisiones de Evaluación.

### Revisión del TFM

El alumno podrá solicitar revisión de la calificación del TFM de forma razonada en el plazo máximo de dos días naturales desde la fecha de publicación de la calificación, cuando considere que se ha producido una irregularidad manifiesta en la calificación. En tal supuesto, el alumno deberá razonar los motivos por los que aprecia que se han producido dichas irregularidades. El escrito deberá dirigirse a la Dirección del Máster y deberá basarse en razones estrictamente académicas.

La Dirección del Máster adoptará en el plazo estipulado una de las dos siguientes resoluciones:

- a) Admitir la solicitud y dar traslado de la misma a los miembros del Tribunal evaluador a fin de emitir un informe escrito-propuesta que deberá estar motivado.
- b) Inadmitir la solicitud por carecer de suficiente fundamentación.

Realizada la revisión del TFM, y en caso de disconformidad del alumno con el resultado de la misma, se seguirá el procedimiento de revisión de calificaciones previsto por la UIMP.

### Criterios de evaluación de los TFM

- **Sobresaliente:** (9-10)  
Trabajo excelente que:  
Analiza y vincula adecuadamente todas las dimensiones de la investigación (pregunta de investigación, marco teórico, hipótesis, revisión de bibliografía específica, datos).  
Se caracteriza por un planteamiento original e innovador o por hallazgos relevantes.  
Muestra espíritu crítico o independiente con respecto a lo que dicen otros autores.  
No contiene errores conceptuales y trata todos los aspectos importantes.
- **Notable :** (7-8-9)  
Trabajo bueno que:  
Analiza y vincula adecuadamente la mayoría de las dimensiones de la investigación.  
Muestra, en buena medida, capacidad de análisis crítico e independiente.  
Puede contener alguna omisión o argumento insuficientemente expresado.
- **Aprobado:** (5-6,9)  
Trabajo suficiente que:  
Analiza y vincula adecuadamente alguna de las dimensiones de la investigación.

Muestra escasa capacidad de análisis crítico e independiente.  
Puede contener alguna omisión o argumento insuficientemente expresado.

- **Suspenso:** (0-4,9)

Trabajo deficiente que:

No cumple la condición necesaria para merecer una nota aprobatoria (véase arriba).

Es meramente descriptivo, es decir, ni analiza, ni contextualiza, ni compara.

Reproduce textos ajenos sin citar correctamente (plagio).

Cita excesivamente o resume extensiva y casi literalmente aportaciones de terceros.

## PROFESORADO

### Profesor responsable

**Rubio Núñez, Rafael**

*Catedrático de Derecho Constitucional  
Universidad Complutense de Madrid*

### Profesorado

**Gordillo Pérez, Luis Ignacio**

*Doctor en Derecho - especialidad, Derecho Constitucional  
Profesor Titular de Derecho Constitucional  
Universidad de Deusto*

**Fondevila Marón, Manuel**

*Doctor en Derecho y Ciencias Políticas  
Profesor Adjunto y Coordinador del Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública  
Universidad Internacional de La Rioja*

**Arroyo Gil, Antonio**

*Doctor en Derecho.  
Profesor Ayudante Doctor de Derecho Constitucional  
Universidad Autónoma de Madrid*

**González Saquero, Pablo**

*Doctor en Derecho  
Profesor Ayudante Doctor  
Universidad Complutense de Madrid*

**Gómez Lugo, Yolanda**

*Doctora en Derecho  
Profesora titular de Derecho Constitucional  
Universidad Carlos III de Madrid*

**Masala , Pietro**

*Investigador Postdoctoral*  
*Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC)*

**Benito Sánchez, Ana Belén**

*Investigadora García Pelayo*  
*Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC)*

**Delgado Ramos, David**

*Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas, Doctor en Derecho.*  
*Profesor tutor*  
*Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)*